

REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL  
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº. CIWEB10404446

NOMBRE: AYALA JARA MONICA MARITZA  
NÚMERO DE DOCUMENTO: 0703422857  
REGISTRA NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). AYALA JARA MONICA MARITZA con cédula de ciudadanía N° 0703422857, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo administra la base de datos en la que consta esta información.



Atentamente,  
Abg. Diego Marcelo Kure Mejía  
DIRECTOR DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Jueves 13 de Mayo 2021 9:47

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL  
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº. CIWEB10404460

NOMBRE: SOLORZANO RODRIGUEZ JORGE HUMBERTO  
NÚMERO DE DOCUMENTO: 0702343773  
REGISTRA NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). SOLORZANO RODRIGUEZ JORGE HUMBERTO con cédula de ciudadanía N° 0702343773, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo administra la base de datos en la que consta esta información.



Atentamente,  
Abg. Diego Marcelo Kure Mejía  
DIRECTOR DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Jueves 13 de Mayo 2021 9:49

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN